

PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA REINICIAR LAS ACTIVIDADES EN EMPRESAS METALÚRGICAS

El presente protocolo tiene como objetivo poner a disposición de los industriales metalúrgicos PYME's una serie de recomendaciones y medidas de prevención, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia sanitaria, asegurando la protección de la salud de sus trabajadores.

1. Verificación del estado de salud de los trabajadores con los que cuenta la empresa

- Realizar un control inicial de trabajadores disponibles para retomar la actividad, a través del cuestionario de seguridad COVID-19. (Ver **Anexo 1**)

2. Organización del trabajo

- Promover en todos los casos que sean posibles la prestación de tareas en forma remota (teletrabajo/home office), disponiendo del personal mínimo en planta para sostener el nivel de producción.
- Establecer horarios de ingreso y salida escalonados, que permitan evitar aglomeraciones de personas y realizar previo al ingreso el cuestionario de seguridad COVID-19. (Ver Anexo 1)
- Promover la utilización de sistemas de comunicación (teléfonos, video llamadas, video conferencias, etc.) minimizando las reuniones presenciales. En caso de tener que desarrollarse limitar el número de presentes y celebrarlas en espacios que permitan cumplir con la distancia de 1 metro y medio como mínimo entre cada asistente.
- Promover los sistemas de cobranza electrónica.
- Reducir al mínimo el ingreso a planta del personal externo, solo en caso de excepciones tales como inspecciones o tareas de mantenimiento. Al personal externo se le aplicarán los mismos controles que al propio respecto al acceso y medidas de higiene y seguridad.
- Escalonar los turnos de comida en el mayor tiempo posible, manteniendo la distancia mínima recomendada entre comensales y conformando los distintos turnos con personal de las distintas áreas, de forma tal que de ocurrir un contagio no paralice un área completa de la empresa.

3. Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde el trabajo

- En viajes cortos intentar caminar o utilizar bicicleta, para permitir más espacio para quienes no tienen otra alternativa de traslado.
- Mantener una buena higiene de manos con agua y jabón o soluciones a base de alcohol o alcohol en gel, antes, durante y después de los desplazamientos que se vayan a realizar.
- Desplazarse provisto de un gel o solución alcohólica.
- Si es posible, desplazarse en vehículo particular y mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.
- En el caso de usar transporte público, respetar las distancias mínimas recomendadas.
- Evitar aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte que se vaya a utilizar.

4. Recomendaciones para permitir el ingreso al lugar de trabajo y para mantener la higiene personal

- Antes de ingresar al lugar de trabajo, un responsable de la empresa deberá consultar por estado de salud del trabajador y su familia utilizando cuestionario de seguridad COVID-19. (Ver **Anexo 1**), en caso de manifestar posibles síntomas recomendar la vuelta a su lugar de aislamiento y contactar con servicio médico.
- Al llegar al lugar de trabajo, limpiar la suela del calzado en felpudo o trapo de piso embebido en solución desinfectante (lavandina u otras), las manos a través de limpieza en seco (gel o soluciones alcohólicas).
- Poner a disposición toallas de papel y solución desinfectante para los teléfonos celulares (es el elemento de mayor riesgo de contagio ya que está en permanente contacto con las manos y no se higieniza con la misma frecuencia).
- Inmediatamente después el personal de planta deberá cambiarse de ropa y el personal administrativo, en la medida de lo posible, desinfectar la silla y escritorio.
- Se recomienda suspender el control horario por tarjeta o biométrico para evitar el contagio por contacto.

5. Recomendaciones para trabajadores que realizan tareas en contacto con el exterior

- Viajantes, técnicos, etc.: se recomienda definir un sitio donde puedan recibir documentación, herramientas y los elementos de trabajo necesarios, ingresando a un lugar predeterminado, aislado de los espacios donde circulan el resto de los trabajadores.
- Dotar a los vehículos de soluciones alcohólicas o geles y mantener una buena higiene de manos al salir y al ingresar al vehículo.

- No se recomienda el uso compartido de vehículos, en caso de ser necesario desinfectar de manera regular (volante, tablero, manijas de puertas, espejo interior, etc.).
- Para trabajadores que concurren a zonas con alto nivel de contagio, extremar las precauciones y medidas de seguridad.

6. Atención al público, recepción y entrega de mercadería

- Definir los sectores donde se recibirán a proveedores y clientes, con el objeto de minimizar el contacto con el personal de la empresa y de ser posible planificar días y horarios para evitar superposición.
- En los lugares de atención al público el responsable del área designado deberá controlar y restringir el ingreso de clientes de manera de garantizar una distancia de separación mínima de 1,5 metro entre cada persona.
- Para la entrega y recepción de mercadería, implementar alguna modalidad donde no haya contacto directo entre quien entrega y quien la recibe (carros, cajones, puertas, rejillas, cintas, etc.), de modo que se focalice todo el posible riesgo en un lugar/sector, que se deberá desinfectar asiduamente.
- Para mercadería transportada en camiones, coordinar ingresos y egresos de los mismos para evitar congestiones y minimizar los tiempos de carga, descarga y espera. Se recomienda que la espera del chofer sea dentro del camión.
- Para el ingreso de mercadería a los depósitos se deberá previamente desinfectar con los productos recomendados a tal fin.¹

7. Recomendaciones para las instalaciones

- Mantener una adecuada ventilación diaria y recurrente de todos los espacios de trabajo. Asegurar el correcto funcionamiento de sistemas de ventilación/extracción.
- Redistribuir las áreas de trabajo de forma tal que la distancia entre puestos de trabajo sea de al menos a 2 metros para una altura de techo de 3 metros. En caso de ser ésta última menor, se recomienda aumentar la distancia entre trabajadores.
- De ser posible delimitar las zonas de trabajo mediante cartelería, mamparas, pintado de piso.
- Circular dentro de la empresa minimizando el contacto físico, respetando las distancias mínimas.

¹ The New England Journal of Medicine informó que el SARS-CoV-2, el virus que causa la actual pandemia de coronavirus, puede vivir en superficies de plástico y acero inoxidable por hasta 72 horas, en cartón por hasta 24 horas y en cobre por 4 horas.

- Proveer dispensers de soluciones alcohólicas o geles bactericidas por grupos de personas y de ser posible uno por trabajador.
- Mantener los sanitarios provistos adecuadamente con los elementos de higiene necesarios (jabón, toallas de papel, entre otros). Se recomienda asistir a los sanitarios de a una persona a la vez.
- Se recomienda no utilizar secadores de manos por aire (representan un gran riesgo de contagio). En su lugar proveer toallas de papel.
- En los espacios reducidos, extremar los cuidados de limpieza y ventilación.
- En comedores disponer soluciones alcohólicas o gel en los puntos de acceso, mesas, mesadas o junto a heladeras, hornos a microondas, etc.

8. Recomendaciones de higiene y desinfección en la industria

- Cuando se retira un turno de trabajo se realizará una desinfección profunda de toda la instalación.
- Se recomienda realizar limpieza y desinfección cada 2 horas de las superficies de alto contacto.
- Realizar limpieza y desinfección de superficies de trabajo: escritorios, mesadas, computadoras, teléfonos, y todo elemento de trabajo en contacto con las manos.
- Mantener limpios y desinfectados: pisos, baños, cocina y vajilla.
- Mantener la limpieza y desinfección de equipos y filtros de aire acondicionado.

NOTA: En el **Anexo 2** encontrará recomendaciones específicas para higiene y desinfección de las distintas áreas y sectores de la empresa.

9. Manipulación de residuos

- Identificar y señalizar lugares destinados a la disposición de residuos.
- Mantener la limpieza y desinfección de los depósitos de residuos.
- Cada vez que se realice, utilizar guantes (descartables preferiblemente) y en caso de ser factible asistencia mecánica que reduzca el contacto con los mismos.

10. Capacitación y concientización del personal

- Utilizar los recursos que los organismos oficiales ponen a disposición de las empresas para mantener informado al personal: cartelera y señalización sobre medidas de seguridad y recomendaciones de higiene.
- Colocar cartel provisto por la ART referente a tema Covid-19, según Resolución SRT N° 29/2020.

- Definir por sector una persona que sea referente con el objetivo de que se cumplan las normas básicas establecidas y que explique al personal la importancia de cumplirlas.
- Reforzar las medidas de higiene personal, en especial el lavado frecuente de manos.
- Evitar tocarse el rostro, ojos, nariz o boca.
- De ser posible reemplazar el uso de lentes de contacto por anteojos y evitar el uso de maquillajes.
- Evitar compartir vasos, vajilla y en especial el mate.
- Estimular el uso de pañuelos de papel al toser o estornudar y descartarlos luego de su uso o en su defecto en el pliegue del codo. Si accidentalmente tose o estornuda en sus manos evitar tocarse ojos y nariz e higienizar sus manos inmediatamente.

11. Elementos de Protección Personal (EPP)

- Deben proporcionarse y utilizarse los adecuados al riesgo acorde con la actividad laboral o profesional. Para su selección consultar al servicio de seguridad e higiene o al Departamento de Seguridad, Ambiente y Salud Ocupacional de ADIMRA.
- Protección respiratoria: si el puesto de trabajo no la demanda, sólo está recomendada para personas con síntomas de infección respiratoria y personal de salud que atiende a personas con síntomas respiratorios.
- Guantes: Además de los que correspondan para el desarrollo de la tarea, para limpieza y desinfección de superficies, se deben utilizar guantes resistentes a la rotura.
- Protección ocular y facial: las que puesto de trabajo demande.

12. Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19 dentro del ámbito laboral

- Aislar al trabajador en un espacio definido y proporcionarle un barbijo quirúrgico o rígido tipo N95.
- Evitar el contacto personal con otros trabajadores.
- Comunicarse con los números de teléfonos indicados en cada jurisdicción para seguir los protocolos del Ministerio de Salud de la Nación y de cada provincia.
- Informar sobre la situación al área correspondiente en el lugar de trabajo.
- Seguir las indicaciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a como retomar la actividad.

13. Actuación ante un caso positivo de COVID-19 de un trabajador

- En caso de confirmarse un caso positivo de coronavirus de un trabajador de la empresa, consultar con los especialistas en los números de teléfonos indicados en cada jurisdicción para seguir los protocolos del Ministerio de Salud de la Nación y de cada provincia.
- Consultar al Departamento de Seguridad, Ambiente y Salud Ocupacional de ADIMRA que brindará asesoramiento.

Referencias normativas

DNU N°260/2020

DNU N°297/2020

Disposición N°5/2020 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Resolución N° 29/2020 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Departamento de Seguridad, Ambiente y Salud Ocupacional de ADIMRA

Lic. Mariana Arrazubieta marrazubieta@adimra.org.ar

Tec. Esteban González egonzalez@adimra.org.ar